

**ACTA DE COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE SALUD**

En mi calidad de Titular del Ministerio de Salud, conjuntamente con el Viceministro de Salud Pública, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y la Secretaria General, manifestamos nuestro compromiso de continuar con la implementación, así como mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Ministerio de Salud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y modificada por Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado aprobadas por la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento de dicho fin, se asume el compromiso de apoyar en las gestiones administrativas necesarias al Comité de Control Interno del Ministerio de Salud, el cual tiene a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.

Asimismo, convocamos a todos los servidores públicos del Ministerio de Salud a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, además de impulsar su implementación en el Sistema de Salud acorde al rol de Autoridad Sanitaria Nacional.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 9:00 horas del 08 de febrero de 2018.


ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud


PERCY RUDY MONTES RUEDA
Viceministro de Salud Pública


HENRY ALFONSO REBAZA IPARRAGUIRRE
Viceministro de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud


ROCÍO ESPINO GOYCOCHEA
Secretaria General